



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2023-01987184- -NEU-LEGAL#MTDS - MODIFICA ESTRUCTURA ORGÁNICO-FUNCIONAL MDSyT -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-01987184- -NEU-LEGAL#MTDS y Expediente Electrónico asociado EX-2023-00305696- -NEU-LEGAL#MTDS del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3190, y Decretos DECTO-2021-2128-E-NEU-GPN; DECTO-2021-1611-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas consignadas en el Visto se ha establecido la nueva estructura del Poder Ejecutivo, Ministerios, Secretarías y Subsecretarías, estableciendo sus respectivas competencias orgánico-funcionales;

Que a efectos de dar cumplimiento a las funciones y responsabilidades que le fueron conferidas al Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, se dictó el Decreto DECTO-2021-1611-E-NEU-GPN por el que se aprobó su estructura orgánico funcional y designó al personal que lo asistirá en el cumplimiento de la gestión de gobierno;

Que la Ley 3190, faculta al Poder Ejecutivo a disponer la aplicación de los artículos 34º y 36º de la Ley 2265 en todo el ámbito de la Administración Pública Provincial, y asimismo en el marco de sus facultades constitucionales, a reestructurar, fusionar y reordenar las plantas de personal, reubicar los recursos humanos y adoptar cualquier otra medida necesaria respecto al funcionamiento de los órganos y organismos provinciales y desenvolvimiento de su personal para el mejor cumplimiento de la citada Ley;

Que se cuenta con la intervención de competencia de la Dirección Provincial de Recursos Humanos y de la Coordinación Legal y Técnica, ambas dependientes del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: CONVALÍDASE la Resolución N° 0187/23 del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo que como documento **IF-2023-00593481-NEU-LEGAL#MTDS** forma parte del expediente electrónico EX-2023-00305696- -NEU- LEGAL#MTDS.

Artículo 2º: DÉSE DE BAJA a partir del 05 de septiembre de 2023, al agente MANRIQUEZ MENDOZA Nelson Eduardo, CUIL N° 20-18826488-4, legajo N° 523186, del cargo Dirección General de Soporte Técnico, dependiente de la Coordinación de Enlace Ministerial del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, categoría FS1 con más las bonificaciones correspondientes del artículo 34º de la Ley 2265 de Remuneraciones.

Artículo 3º: Por la Dirección Provincial de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo EFECTÚENSE las notificaciones de rigor.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Social y Trabajo.

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.